



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

El pleno del Ayuntamiento de Magán, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos

Cap.	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
1	Gastos personal	546.060,00	524.560,00
2	Gastos corrientes	717.120,00	726.120,00
3	Gastos financieros	53.000,00	53.000,00
4	T. Corrientes	92.100,00	104.580,00
6	Inversiones reales	61.000,00	61.000,00
7	Transferencias de capital	6.500,00	6.500,00
9	Pasivos financieros	67.000,00	67.000,00
	Total	1.542.760,00	1.542.760,00

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Magán 3 de octubre de 2014.-El Alcalde, Enrique J. Hijosa.

N.º I.- 9135